Expediente: **28/24**
Carátula: **BARRERA MARIANA C/ CITYTECH SOCIEDAD ANONIMA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/02/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20335405006 - BARRERA, Mariana-ACTOR
90000000000 - CITYTECH SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 28/24

H103064875157

JUICIO: BARRERA MARIANA c/ CITYTECH SOCIEDAD ANONIMA s/ COBRO DE PESOS.- 28/24.-

//////////////////////////San Miguel de Tucumán.- Presento los autos a despacho e informo que consultando a través de la función "personas" del SAE se verifica que no existe conexidad entre ambas partes de este proceso.-

SECRETARÍA

JUZGADO LABORAL 6° NOM

San Miguel de Tucumán.-

Por recibidas las presentes actuaciones.- Previo a todo trámite, acredite el presentante la personería invocada.

Cumpla con lo normado por el art. 56 del CPL con copias para autos, haciéndosele saber que en los términos de lo previsto por el art. 177 del CPCC Ley N°9531 de aplicación supletoria al fuero, los originales deberán estar a disposición y ser presentados en la Secretaría del Tribunal en caso de ser requeridas en el plazo que se fijará a tal fin.-.

Adjunte tasa de justicia por apersonamiento, boleta ley 6059 y bonos profesionales.-MJQZ.-

ADRIANA MONTINI

Secretaria Juzgado del Trabajo

VIa. Nominación

Actuación firmada en fecha 05/02/2024

Certificado digital:
CN=MONTINI Adriana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27282229795

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.